

Alianza Fiduciaria S. A.
10824 - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de
Permanencia CxC

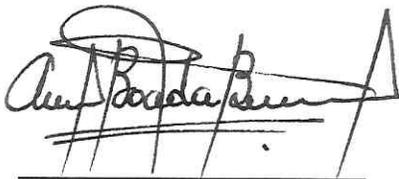
Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y
2016 e Informe de revisor fiscal

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

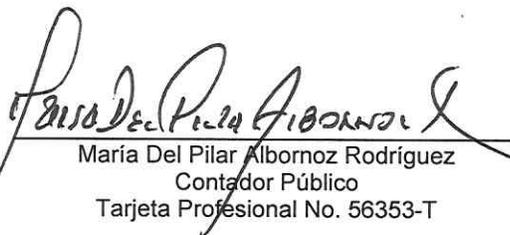
	Nota	2017	2016
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 155,591,110	\$ 85,969,387
Activos financieros - Inversiones	6	996,806,789	701,498,239
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	177,926	4,445
TOTAL DE ACTIVOS		\$ 1,152,575,825	\$ 787,472,071
PASIVOS			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	1,778,664	509,466
Otros pasivos no financieros	9	4,896,613	2,874,090
TOTAL PASIVOS		6,675,277	3,383,556
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSONISTAS DEL FONDO (Ver Estado adjunto)	10	\$ 1,145,900,548	\$ 784,088,515

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

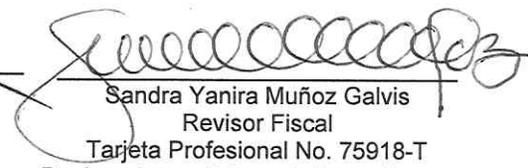
Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Arturo Boda Benavides
Representante Legal



María Del Pilar Albornoz Rodríguez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 56353-T



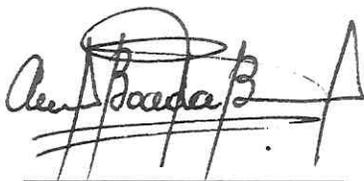
Sandra Yanira Muñoz Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 75918-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	11		
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 12,762,734	\$ 8,382,672
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		21,390,423	16,521,741
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		2,967,927	2,548,474
Valoración a costo amortizado de inversiones		77,943,023	62,617,675
Venta de inversiones		86,658	984,577
Rendimientos por anulaciones		8,333	907
Diversos		4,780,192	3,750,334
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 119,939,290	\$ 94,806,380
GASTOS	12		
Rendimientos financieros		\$ 180	\$ -
Servicios de administración e intermediación		160,840	115,173
Servicios bancarios		218,757	49,516
Comisión administración		35,389,296	25,163,126
Honorarios		889,337	705,019
Impuestos y tasas		166,630	120,342
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		500	76
Deterioro		903,855	809,099
Diversos		97,200	53,267
Total gastos		\$ 37,826,595	\$ 27,015,618
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 82,112,695	\$ 67,790,762

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Arturo Boada Benavides
 Representante Legal



María Del Pilar Alborno Rodríguez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 56353-T



Sandra Yanira Muñoz Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 75918-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers.
 (Ver mi informe adjunto)

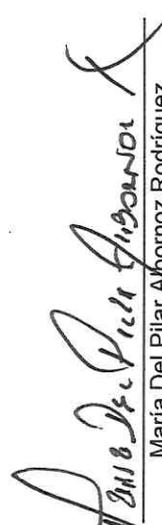
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras están expresados en miles de pesos)

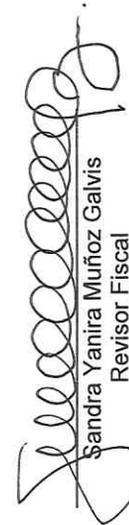
	NOTA	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS NETOS
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2016					
Aportes de los Adherentes		4,090,364,163	(3,423,729,125)	37,703,024	704,338,062
Retiros de los Adherentes		1,228,344,807	-	-	1,228,344,807
Rendimientos abonados		37,703,024	(1,216,385,116)	-	(1,216,385,116)
Resultados del ejercicio		-	-	(37,703,024)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		\$ 5,356,411,994	\$ (4,640,114,241)	\$ 67,790,762	\$ 784,088,515
Aportes de los Adherentes		2,875,164,117	-	-	2,875,164,117
Retiros de los Adherentes		-	(2,595,464,779)	-	(2,595,464,779)
Rendimientos abonados		67,790,762	-	(67,790,762)	-
Resultados del ejercicio		-	-	82,112,695	82,112,695
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	10	\$ 8,299,366,873	\$ (7,235,579,020)	\$ 82,112,695	\$ 1,145,900,548

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Arturo Boada Benávides
 Representante Legal


 María Del Pilar Albormoz Rodríguez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 56353-T

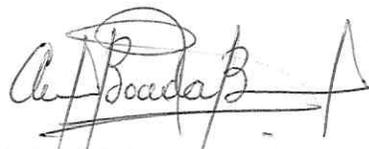

 Sandra Yanira Muñoz Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 75918-T
 Designada por PricewaterhouseCoopers
 (Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio	10	\$ 82,112,695	\$ 67,790,762
Mas (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo			
Utilidad en valoración de activos financieros	6 y 11	(102,301,373)	(81,687,890)
Efectivo generado en actividades de Operación		(20,188,678)	(13,897,128)
Cambios netos en activos y pasivos de Operación			
(Incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	7	(173,481)	(4,445)
Incremento de cuentas por pagar de origen comercial	8	1,269,198	239,863
Incremento (Disminución) en otros pasivos	9	2,022,524	(193,693)
(Incremento) activos financieros	6	(193,007,177)	(22,411,374)
Flujos de efectivo netos (usados en) actividades de operación		(210,077,614)	(36,266,777)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Aportes netos de los Adherentes del Fondo	10	279,699,337	11,959,691
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de financiación		279,699,337	11,959,691
Incremento (Disminución) neto de efectivo		69,621,723	(24,307,086)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5	85,969,387	110,276,473
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	\$ 155,591,110	\$ 85,969,387

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

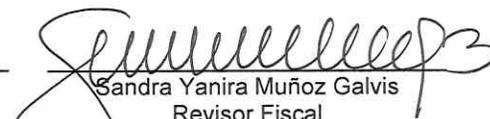
Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Arturo Boada Benavides
Representante Legal



María Del Pilar Alborno Rodríguez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 56353-T



Sandra Yanira Muñoz Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 75918-T
Designada por PricewaterhouseCoopers
(Ver mi informe adjunto)



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros individuales

A los señores Inversionistas del
Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC

27 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La gerencia de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Fondo, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



***A los señores Inversionistas del
Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC***

27 de febrero de 2018

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

208 dc 921



***A los señores Inversionistas del
Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC***

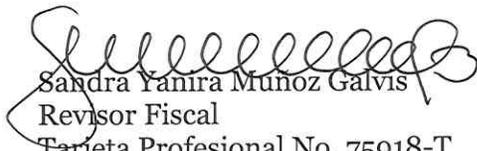
27 de febrero de 2018

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad del Fondo durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. La correspondencia y los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan debidamente.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2018.



Sandra Yanira Muñoz Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 75918-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.

209 de 921

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Alianza Fiduciaria S.A. (en adelante “la Fiduciaria o la Compañía”), es una sociedad anónima de carácter privado constituida por Escritura Pública No. 545 de noviembre 11 de 1986 en la Notaría 10 del Círculo de Cali, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera del 16 de junio de 1986 mediante Resolución No. 3357.

En desarrollo de su objeto social Alianza Fiduciaria S.A., constituyó el Fondo Abierto con Pacto de Permanencia “CxX Alianza” el cual en noviembre de 2014 se convirtió a Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC en adelante “El Fondo”, cuyo reglamento fue autorizado por la Superintendencia Financiera con domicilio principal en la ciudad de Bogotá Para todos los efectos legales el domicilio del fondo será el mismo de la Sociedad Administradora.

Su objeto principal está orientado hacia la inversión estable de recursos, ofreciendo a sus partícipes una diversificación de riesgo al combinar distintas entidades y plazos de las inversiones evitando, hasta donde ello sea posible, los cambios bruscos de rentabilidad y los movimientos especulativos.

Este Fondo está integrado por recursos recibidos de varios adherentes, los cuales conforman un fondo de inversión con el objeto de ser invertidos en forma productiva, sobre estos recursos la Fiduciaria ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. Dichos recursos se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación y otras entidades de derecho público, el Banco de la República, los establecimientos de crédito, las cajas de ahorro y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia, o en cualquier otro título que ésta autorice expresamente.

Es un Fondo de Inversión Colectiva de naturaleza abierta con pacto de permanencia mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los inversionistas se encuentran sujetos a un pacto de permanencia de 30 días, el cual se contará de manera independiente para cada aporte efectuado por el inversionista, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento pagando la sanción indicada en la cláusula 4. 5 del reglamento. Una vez vencido el plazo de redención, el aporte quedará a disposición del inversionista, sin lugar al cobro de sanción o penalidad alguna.

La Fiduciaria celebra con cada adherente el contrato denominado oferta comercial de fideicomiso de inversión, en el cual se incluyen las características del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC, las condiciones del fideicomiso y los derechos que adquieren el fiduciante o adherente. De igual manera, se establece claramente en dicho contrato que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

Los recursos captados por la Fiduciaria son recibidos en virtud de negocios fiduciarios celebrados de conformidad con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Los adherentes se vinculan al Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC a través de la suscripción de una constancia de adhesión al reglamento y una vez efectúe la entrega efectiva de recursos a la Fiduciaria.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, no hacen parte del patrimonio de la Fiduciaria. Por lo tanto, no constituyen prenda general de los adherentes de la misma y se encuentran excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse, para efectos de cualquier acción legal que afecte a la Fiduciaria La Fiduciaria lleva la contabilidad del Fondo separada de la propia o la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Política de Inversión

Tipo de Fondo y Objeto

El Fondo Abierto con pacto de permanencia C*C Alianza es un mecanismo de inversión colectiva de los recursos depositados por personas naturales o jurídicas con el objetivo de invertirlos en títulos representativos de cartera y de obligaciones dinerarias con un perfil alto de riesgo.

La estrategia de inversión del Fondo C*C se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad, asumiendo el perfil de los inversionistas, los límites de participación y la liquidez del Fondo.

El Fondo tiene dentro de su política, la restricción a la negociación de títulos que se encuentren desmaterializados en el DCV o DECEVAL para efectos de eliminación de documentos físicos, traslados o endosos de los mismos para los títulos emitidos en Colombia.

Activos aceptables para invertir

La Fiduciaria invertirá los recursos del Fondo, de acuerdo con su mejor criterio, en títulos representativos de cartera y de obligaciones dinerarias de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que para tal efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los siguientes, resaltándose que bajo ninguna circunstancia las operaciones definidas a continuación representan operaciones de crédito:

1. Facturas de venta y cambiarias de compraventa, aceptadas o no (deben atender los requisitos previstos en el artículo 774 del código del comercio y demás leyes que la modifiquen) - libranzas, cheques, pagarés, y demás títulos valores, actas de obra, contratos y en general documentos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional.
2. Derechos económicos futuros derivados la prestación de servicios, incluidas las concesiones, así como de la venta de bienes tangibles.
3. Participaciones en portafolios de inversión y patrimonios autónomos que inviertan en activos de que trata los numerales 1 y 2 anteriores
4. Certificados de depósito de mercancías
5. Valores emitidos como resultado de procesos de titularización de cartera

Los activos en que invierte el Fondo son aquellos que representan obligaciones dinerarias, no necesariamente tienen que ser títulos valores.

El Fondo invertirá como mínimo el 10% y hasta el 80% del valor del activo total en títulos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional de que trata los numerales 1 y 2, así como para los demás valores enunciados en los numerales 3, 4 y 5 anteriores.

En cuanto a este tipo de inversiones, el Comité de Inversiones, entre otros, evalúa:

- El grado de riesgo y la calidad del emisor/deudor/contraparte
- Las garantías que soportan la operación de inversión y la liquidez que estas ofrecen al Fondo
- Los plazos de redención de los instrumentos objeto de inversión
- La costumbre de pago, facilidad en la gestión de cobro y descuento de los títulos
- El flujo de información y la periodicidad de actualización de la misma por parte del emisor/deudor/contraparte

Dentro del ejercicio de consecución de los activos admisibles Alianza Fiduciaria destinará personal directamente contratado para tal fin y no utilizará intermediarios que participen en las operaciones de descuento.

Ahora bien, la Sociedad Administradora podrá establecer convenios de carácter comercial con personas que referencien empresas que puedan requerir el descuento de los activos citados; para los efectos los "referenciadores" tendrán una labor que simplemente consiste en la de establecer un vínculo comercial entre la Sociedad

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Administradora del Fondo y la empresa, paso después del cual, la Sociedad Administradora deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el presente capítulo en cuanto a análisis jurídicos, financieros y operativos de las operaciones que se le presenten.

Por la gestión efectiva, el referenciador podrá obtener una remuneración a cargo del Fondo. Los referenciadores entonces, no asumirán posición en la operación ni tendrán responsabilidad sobre las operaciones referidas.

El recaudo de los derechos económicos objeto de descuento de las inversiones en Documentos de contenido económico, son realizados en la fecha de costumbre de pago de los instrumentos (o del flujo para el caso de instrumentos con varios flujos). Dicho proceso se encuentra detallado en las políticas del Fondo y en los procedimientos relacionados en el Manual SARC de la Sociedad Administradora.

Valoración de Títulos Valores y demás Derechos de Contenido Económico. Los instrumentos en que invierte el Fondo se valorarán de conformidad con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de esta Superintendencia o a la información suministrada por un Proveedor de Precios para Valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valores emitidos por entidades del sector real ó entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscritos en el RNVE

Alianza invertirá recursos del Fondo en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) y en ningún caso superior al 80% del activo total, en los títulos de que trata el numeral anterior ó en valores calificados como AAA, AA+, AA -, para títulos de largo plazo o su equivalente 1+, 1, 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional debidamente autorizada. También podrá invertir directamente en el Fondo abierto que ella administra hasta el 10% del activo total del Fondo.

Títulos emitidos por la Nación

En todo caso, no podrá invertirse más del veinte por ciento (20%) del activo total del Fondo, a cargo de un mismo emisor en los activos relacionados en los numerales anteriores del Fondo, salvo en títulos o valores calificados en el estándar internacional como AAA, AA+, AA, y AA-, para títulos o valores de largo plazo o su equivalente 1+, 1 y 1- para títulos de corto plazo, por una calificadora de riesgo nacional o internacional, debidamente autorizada, en cuyo caso el anterior porcentaje no podrá exceder del 30% del valor del activo total del Fondo.

La sustitución de un mismo título respecto de un mismo emisor no podrá efectuarse por más de una vez, ni tampoco serán permitidas las novaciones respecto de ningún título.

Límites a la inversión

Los documentos representativos de obligaciones dinerarias, serán entre otros: Facturas de venta y cambiarias de compraventa (aceptadas o no) libranzas, cheques, pagarés, y demás títulos valores, actas de obra, contratos y en general documentos representativos de cartera o de obligaciones dinerarias expresados en moneda nacional, así como derechos económicos futuros derivados de la prestación de servicios, incluidas las concesiones, como de la venta de bienes tangibles, participaciones en portafolios de inversión y patrimonios autónomos que inviertan en los activos citados anteriormente, certificados de depósito de mercancías y valores emitidos como resultado de procesos de titularización de cartera.

El fondo solo realizará inversiones en documentos representativos de obligaciones dinerarias, cuyo emisor sea una persona natural, correspondientes a pagarés y libranzas originados o administrados por una sociedad especializada en crédito previamente autorizadas por el Comité de Inversiones; Este tipo de sociedades deberán cumplir con las instrucciones señaladas en el numeral 1.5.1.3. del Capítulo III, Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, y serán evaluadas bajo los criterios y modelo especialmente diseñado por Alianza Fiduciaria para tal fin. Así mismo, los créditos o libranzas objeto de compra deberán cumplir con las condiciones que el Comité de Inversiones determine, las cuales pueden incluir la aplicación del modelo de selección diseñado para tal fin o la revisión individual de cada operación

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

De acuerdo con el análisis interno realizado sobre cada uno de los emisores o pagadores de las obligaciones dinerarias, el Fondo solamente realizará operaciones de descuento con aquellas entidades del sector real que, bajo criterio de la Fiduciaria y su Comité de Inversiones se califiquen como A y B.

Plazo promedio ponderado de las inversiones

Para las inversiones de renta fija el plazo máximo de vencimiento es de 150 meses. El plazo promedio ponderado de las inversiones en renta fija no podrá exceder los 60 meses.

Límite por Matriz, Filial y Subsidiaria

Las inversiones en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la sociedad administradora, si es del caso, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 3.1.1.10.2 del decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, no podrán exceder el 10% del valor de los activos.

Liquidez del Fondo

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras nacionales vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en operaciones de reporto, simultáneas y/o transferencia temporal de valores. Estas entidades financieras deberán contar con una calificación AAA o su equivalente.

Operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "C*C" podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas, estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. . Las operaciones pasivas solo se podrán realizar para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del fondo.

Los Fondos de inversión colectiva podrán actuar solamente como originadoras en operaciones de la transferencia temporal de valores, caso en el cual la suma de estas operaciones no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

En todo caso la suma de las operaciones de liquidez (repos, simultáneas y transferencia temporal de valores) tanto activas como pasivas no podrán superar el 30% de los activos del Fondo, según lo establecido en el artículo 3.1.1.4.5 del Decreto 2555 de 2010

De acuerdo con el decreto 2555 de 2010 las operaciones descritas en esta cláusula no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva,

Depósitos de recursos líquidos

El Fondo abierto con pacto de permanencia C*C podrá realizar hasta el 50% del valor del Fondo en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.

En caso tal que Alianza Fiduciaria S.A se llegase a convertir en matriz o filial financiera se acogerá a lo establecido en la ley, para lo cual contará con un plazo no mayor a 180 días para ajustarse.

Ajustes temporales

Conforme lo establecido en el artículo 3.1.1.43 del Decreto 2555 de 2010, cuando las circunstancias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo, la Sociedad Administradora podrá ajustarla de manera provisional, lo cual deberá ser informado a los inversionistas, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera. La calificación de imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado en el mercado

Operaciones de cobertura

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de derivados sobre los activos aceptables para invertir del Fondo con el propósito de cubrirse de los riesgos descritos en la cláusula 2.6 .del reglamento en un monto que no supere el valor total de la posición de riesgo que pretende ser cubierta. Las operaciones deberán estar enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos para los activos subyacentes en la cláusula 2.2. La compensación y liquidación de estos instrumentos debe realizarse a través de cámaras de riesgo central de contraparte que autorice la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la citada Superintendencia.

La sociedad administradora definirá una metodología para el cálculo de la exposición de los activos del Fondo la cual será previamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo del Fondo

Factores de riesgo

El fondo abierto con pacto de permanencia CxC se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

Sobre títulos valores o valores no inscritos en el RNVE

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas financieras asociadas al pago, repago, o incumplimiento de las obligaciones de una empresa, gobierno, fondo o patrimonio, bien sea como emisor, en su posición de tenedor de los recursos líquidos que el Fondo le ha otorgado, o como pagador de los derechos de contenido económico que se encuentran a favor del Fondo.

El riesgo de crédito puede generar dos consecuencias principales:

- Afectación de la calidad crediticia del pagador y el consecuente detrimento del capital invertido por el Fondo.
- La reprogramación del retorno de los recursos líquidos colocados, debido a una reestructuración en el flujo de pagos programado.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de los activos no inscritos en el RNVE que componen el Fondo, por efecto de cambios en el precio o la tasa de descuento de los mismos.

Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de que se incurra en pérdidas como consecuencia de no poder cumplir a cabalidad, de manera oportuna y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados. El riesgo de liquidez se manifiesta ante la insuficiencia de activos líquidos disponibles y ante la necesidad de incurrir en costos adicionales de fondeo. Los activos no registrados en el RNVE tienen bajos niveles de intercambio, por lo cual no resulta fácil deshacer posiciones.

Riesgo operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Riesgo Jurídico

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de la no existencia de documentación adecuada para el desarrollo de las operaciones, su incorrecta y/o incompleta documentación, de la formalización de contratos con

contraparte sin capacidad jurídica o legal, y del incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Riesgo Lavado de activos y financiación del terrorismo

Representa la amenaza de que la sociedad administradora o el fondo sean utilizados como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a éstas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, afectando la estabilidad del sistema financiero y la integridad de los mercados por el carácter global de las operaciones y las redes utilizadas para el manejo de tales recursos.

Sobre título valores o valores inscritos en el RNVE

Riesgo emisor

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas financieras asociadas al pago, repago o incumplimiento de las obligaciones de una empresa, gobierno, Fondo de inversión colectiva o patrimonio bien sea como emisor de un instrumento financiero o como contraparte en una negociación. El riesgo de crédito puede generar dos consecuencias principales:

- La pérdida de valor en el activo y el consecuente detrimento del capital invertido por el Fondo.
- La reprogramación del retorno del activo proveniente de una reestructuración, con detrimento del capital invertido por el Fondo.

Riesgo de Contraparte

Es la posibilidad de asumir pérdidas como consecuencia de que una contraparte incumpla total o parcialmente un compromiso adquirido en la celebración de una operación.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de los activos que componen el Fondo por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones.

Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de que se incurra en pérdidas como consecuencia de no poder cumplir a cabalidad, de manera oportuna y eficiente, los flujos de caja esperados e inesperados. El riesgo de liquidez se manifiesta ante la insuficiencia de activos líquidos disponibles y ante la necesidad de incurrir en costos adicionales de fondeo. Asimismo, se ve representado en la incapacidad de generar o deshacer posiciones por la inadecuada profundidad de los mercados o por los cambios drásticos en las tasas de interés.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Riesgo jurídico

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de la no existencia de documentación adecuada para el desarrollo de las operaciones, su incorrecta y/o incompleta documentación, de la formalización de contratos con contraparte sin capacidad jurídica o legal, y del incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Riesgo de Lavado de Activos

El riesgo de lavado de activos, es la amenaza de que la sociedad administradora sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a éstas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, afectando la estabilidad del sistema financiero y la integridad de los mercados por el carácter global de las operaciones y las redes utilizadas para el manejo de tales recursos.

Perfil de riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir se considera que el perfil general de riesgo del Fondo es alto, dada la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio.

El perfil de riesgo alto supone que el inversionista está dispuesto a tolerar caídas considerables en el capital invertido como consecuencia del riesgo asumido en las inversiones correspondientes a los títulos inscritos y no inscritos en el RNVE.

En el mes de mayo del año 2017 mediante radicado No 2017013574-010-000 se autorizó por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la modificación al reglamento del Fondo en las cláusulas 2.2 del Capítulo II se modifica el límite máximo de negociación por plazo para las sentencias y la cláusula 3.2.2 del Capítulo III se varían las reglas para la constitución del Comité de Inversiones.

En el mes de junio del año 2017 mediante radicado No 2017043675-010-000 se autorizó por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la modificación al reglamento del Fondo en las cláusulas 3.2.5 del Capítulo III tratamiento del conflicto de interés para el Comité de Inversiones y la cláusula 4.1.3 del Capítulo IV traslado entre tipo de participaciones.

A la fecha del presente informe no existen compartimentos dentro del Fondo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

La entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de Diciembre de 2015 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros de fin de ejercicio de la entidad fueron preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Los siguientes lineamientos que la entidad aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no lo contenido de la NIC 39 y NIIF 9 de instrumento financieros.

El Fondo de Capital Privado no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión por tanto aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 "consolidación de estados financieros".

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados, a menos que se indique de otro modo.

En cuanto a la preparación de los estados financieros:

- El estado de situación financiera que se acompaña, está presentado de acuerdo al orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña, está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

2.1 Moneda funcional y de presentación

El desempeño del Fondo se mide y es reportado a los inversionistas en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Sociedad fiduciaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo. Los estados financieros son presentados en pesos

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo de Inversión Colectiva, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.3 Activos financieros - Inversiones

Los activos financieros correspondientes a las inversiones acatarán lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 de Instrumentos Financieros.

a) Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido de forma estratégica por el Comité de Inversiones del Fondo, donde se establece que las inversiones son clasificadas como negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal de estas inversiones es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención inequívoca sea el mantenimiento del título hasta su maduración o redención.

b) Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Títulos participativos.
- Títulos de contenido económico.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima de AAA, acciones en empresas nacionales y extranjeras.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT,'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

c) Medición inicial

Las inversiones en títulos de deuda serán medidas de conformidad con lo establecido por los numerales 5 y 6 de la CE034 de 2014, expedida por SFC., así: Las inversiones negociables, se reconocen inicialmente al valor razonable, con base en el valor suministrado por un proveedor de precios para los instrumentos que aplique.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se reconocerán inicialmente al valor razonable.

Las inversiones negociables en títulos participativos se reconocen por el valor razonable con base en el valor suministrado por la sociedad administradora de acuerdo con el tipo de inversión, de lo contrario se reconocerán por el costo de adquisición.

Si en la adquisición se incurren en costos de transacción, estas partidas se reconocerán en el resultado del periodo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de la inversión. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el fondo no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Los títulos de contenido económico se reconocerán inicialmente al valor razonable.

d) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

Las inversiones en títulos de deuda clasificados al valor razonable con cambios en resultado serán reconocidas por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

Las inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Los títulos de contenido económico serán medidos al costo amortizado con base en la tasa interna de retorno "TIR", por el precio suministrado por un proveedor de precio según los parámetros que establece el numeral 6.4 de la Circular Externa 034 de 2014, los cuales establecen que el Fondo de acuerdo con su régimen legal e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrá que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento. Salvo cuando el precio de valoración pueda ser

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

suministrado por el proveedor de precios designado como oficial, el mismo, estará dado por el valor presente de los flujos futuros.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo al número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en mora	% de ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

2.4 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, el cual corresponde al valor de la transacción acordada con la contraparte. Si el plazo de la cuenta por cobrar excede las condiciones normales del plazo pactado o van más allá del ciclo normal de operación del Fondo, se debe realizar el cálculo del deterioro de valor de esas cuentas por cobrar, en cada período donde se informe sobre ellas. Reconociéndole por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero por concepto de financiación a terceros.

El interés moratorio no hará parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, sin embargo el importe que resulte de la aplicación de los intereses moratorios serán un mayor valor del capital en el período que corresponda.

Deterioro cuentas por cobrar

Cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento real de los pagos a cargo del deudor, se debe reconocer un gasto por deterioro y acumularlo en una cuenta separada de la cuenta por cobrar. La evaluación del deterioro se debe efectuar mensualmente.

Para efectos de evaluar el deterioro se pueden considerar aspectos tales como calificaciones de riesgo por entidades autorizadas, capacidad del deudor para cumplir con los pagos, deficiencias en la situación financiera que puedan evidenciarse en la información disponible del deudor, estos elementos son indicativos y en ningún caso taxativo para el proceso de evaluación de la evidencia objetiva de deterioro. Si el plazo de la cuenta por cobrar excede las condiciones normales del plazo pactado o van más allá del ciclo normal de operación del fondo, se debe realizar el cálculo del deterioro de valor de esas cuentas por cobrar, en cada periodo donde se informe sobre ellas. Actualizando dicho valor por medio del cálculo de Valor Presente.

Si las pérdidas por deterioro disminuyen por eventos objetivamente relacionados con su origen, se debe disminuir el deterioro acumulado y reconocer un menor valor del gasto inicialmente reconocido en el mismo período, o una ganancia por recuperaciones, si se trata de un deterioro reconocido en períodos anteriores. En todo caso, el ingreso por recuperaciones no podrá ser superior a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en cuentas

El Fondo da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por el fondo se reconoce como un activo o pasivo separado.

2.5 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos están conformados por las cuentas por pagar y proveedores por obligaciones generadas en la compra de bienes y servicios ya recibidos por el Fondo, los cuales son reconocidos cuando se contrae una obligación legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable.

Cuando existe un componente de financiación se reconoce al costo amortizado a través de la tasa de interés efectiva, para efectos de la amortización del componente de financiación cuando este aplique.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero por concepto de financiación.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación.

2.6 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Activos netos atribuibles a los adherentes

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los inversionistas y no serán objeto de remediación posterior.

El Patrimonio también reconoce los resultados del período.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt-1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.
PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.
NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

2.7 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el fondo por la ejecución de su objeto social, se dividen en:

a) Ingresos de actividades ordinarias

El Fondo clasifica como ingresos por actividades ordinarias las desarrolladas en el giro ordinario de su operación y entre las cuales se destacan, los rendimientos generados en operaciones simultaneas, utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda, utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos, utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento, venta de inversiones, utilidad en la valoración de derivados de cobertura, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

b) Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses deben ser reconocidos de acuerdo con la siguiente base:

Los intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva;

2.8 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.9 Estimaciones a valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

- **Jerarquía del valor razonable**

La entidad mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

2.10 Controles de ley

El Fondo Abierto con Pacto de Permanencia CXC, no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento del mismo.

2.11. Nuevos pronunciamientos contables

2.11.1. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 del 24 de Diciembre de 2015, 2131 del 22 de Diciembre de 2016 y 2170 del 22 de Diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

Modificaciones

NIC 40 – Propiedades de inversión: Se modifican ciertos parámetros para las transferencias de y hacia propiedades de inversión. Lo anterior, a partir del criterio 'cambios de uso de una propiedad'.

NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Modificaciones en la clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.

NIIF 4 – Contratos de Seguros: Se modifica el alcance de la NIIF 4 con respecto a la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (versión 2014). En este caso, se establece una exención a la implementación de la NIIF 9.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014-2016

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Se eliminaron ciertos requisitos de información a revelar de las exenciones mencionadas en estas NIIF.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Se modificó el alcance de la norma. Se incluye las participaciones clasificadas como mantenidas para la venta u operaciones discontinuadas.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos: Se modifica ciertos criterios en la exención de aplicación del método de participación y los procedimientos del mismo.

Nuevas normas

La NIIF 9 – Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros, la medición del deterioro de sus activos y la definición de la contabilidad de coberturas. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. La entidad revelara si a partir de la adopción de la NIIF 9, eligió continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de cobertura de la NIC 39. Si es así, las revelaciones requieren información acerca de la administración y de la estrategia del riesgo de la entidad y su efecto en los flujos de efectivo futuros y también el detalle acerca del efecto que la contabilidad de cobertura tuvo en los estados financieros primarios.

La NIIF 15 - Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2015, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos

con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada.

Dentro del análisis realizado se determinó que no existe ningún impacto en el tratamiento de la aplicación de la IFRS 15, debido a que la mayoría de sus ingresos provienen de Valoración de instrumentos financieros, los cuales son medidos bajo el (capítulo I-1)CE 100/95, rendimientos derivados de cuentas bancarias.

La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida en enero de 2016. Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente.

La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 - Arrendamientos, CINIIF 4 - Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La entidad durante el año 2018 evaluará los impactos derivados de la implementación de la NIIF 16 a 1 de enero de 2019 y las respectivas modificaciones en sus políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1. Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros del Fondo se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar alguna duda significativa sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando normalmente. A la fecha de este informe la Sociedad Administradora no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2017.

3.2. Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivativos

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en Nota 6.

Nota 4. Riesgos Financieros y Operativos

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores, bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva CxC, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2017.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

	Tipo de riesgo	Factor	
1	Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
	DTF	Corto plazo	
		Largo plazo	
		IPC	IPC
2	Tasa de cambio	TRM	TRM
		Euro / Pesos	Euro / Pesos
3	Acciones	IGBC	IGBC
		World Index	World Index
4	FIC's	FICs	

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Dónde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR' individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2017:

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Tipo de Riesgo		Factores de Riesgo	
Tasa de interés	CEC Pesos	Componente Principal 1	\$97,562.13
		Componente Principal 2	\$84,950.82
		Componente Principal 3	\$15,582.39
	CEC UVR	Componente Principal 1	-
		Componente Principal 2	-
		Componente Principal 3	-
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	-
		Componente Principal 2	-
		Componente Principal 3	-
	DTF	Corto Plazo	\$319,034.05
Largo Plazo		\$8,313.59	
IPC	IPC	-	
Tasa de cambio	TRM	TRM	-
	Euro	Euro	-
Precio de acciones	IGBC	IGBC	-
	World Index	World Index	-
Participaciones en FIC's	FIC's	FIC's	\$6,843.98

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en \$347,700 cifra que representa el 0.035% del valor del portafolio de inversiones (\$996.806.789).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2017 se ubicó en 0.61 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición al riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos. Para el cálculo del IRL Alianza Fiduciaria ejecuta una metodología interna no objetada por la SFC.

4.1.2.1 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo de Inversión Colectiva CxC el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

La consistencia de la metodología interna es permanentemente evaluada a través de la aplicación de pruebas de desempeño (BackTesting), las cuales son ejecutadas mediante la metodología de Kupiec.

Al 31 de diciembre de 2017 el modelo interno se ejecutó en escenario normal y los resultados fueron los siguientes:

✓ Activos líquidos ajustados (por liquidez y riesgo de mercado):	\$ 448,464,228.76
✓ Requerimientos netos de liquidez:	\$ 33,823,002.70
✓ Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):	\$ 415,641,226.05
✓ Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) – Razón:	13.66

La aplicación de la metodología interna ratifica que el Fondo está en capacidad de atender oportunamente, y sin acceder a fuentes alternativas de fondeo, los requerimientos de liquidez proyectados.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el área de inversiones evalúa permanentemente el perfil de vencimientos del activo. Clasifica los instrumentos de inversión en rangos de plazo al vencimiento y monitorea las concentraciones para garantizar una administración eficiente de la liquidez.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

4.1.3 Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que el Fondo incurra en un deterioro de su patrimonio como consecuencia del incumplimiento de un compromiso contractual por parte de un tercero, situación que exige destinar recursos para atender el cumplimiento por sí mismo o materializar una pérdida en el balance. Dicho incumplimiento puede presentarse como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de las entidades emisoras de títulos valores en los que el Fondo tenga posiciones abiertas, o como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de una contraparte con la que el Fondo haya adquirido un compromiso bilateral producto de una negociación de títulos en el mercado de valores.

A pesar de que en ambas tipologías se trata de materialización de riesgo de crédito, cada una de ellas tiene sus correspondientes factores de riesgo. Por esa razón los mecanismos de mitigación fueron diseñados e implementados de manera independiente para cada tipología.

En el Fondo CXC, el precio de valoración de los títulos (DCE) se ajusta teniendo en cuenta el riesgo de crédito en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), los cuales son ajustados de acuerdo a la calificación del título, la cual puede ser asignada por decisión del comité de inversión, en el caso en que se consideren eventos de riesgo crediticio que afecte la capacidad de pago del obligado a pagar (Sector, Situación Financiera, variables cualitativas, entre otros).

La calificación aplicable es asignada según los criterios establecidos en el numeral 1 del anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, donde las calificaciones son: "A" (Riesgo Normal), "B" (Riesgo aceptable), "C" (Riesgo Apreciable), "D" (Riesgo Significativo) y "E" (Riesgo Incobrable).

Teniendo en cuenta la calificación asignada por el comité de inversiones, el valor provisionado se realiza con base lo establecido en el numeral 2.1.3. del anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera:

Calificación	% Provisión
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

En el caso en que se presenten incumplimientos en el pago nominal, el valor en el balance se reducirá de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4. del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, de la siguiente forma:

Calificación	Días en Mora	% Provisión
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Si los títulos (DCE) ya cuentan con un tipo de ajuste, por riesgo de crédito o por mora, prevalecerá el mayor ajuste de provisión a que haya lugar.

- La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados, obedece a que se realiza constantemente una gestión y administración integral de riesgo de crédito, donde se realizan seguimientos periódicamente a los indicadores financieros, noticias y hábito de pago en centrales de riesgo de las entidades en las cuales se tiene exposición.

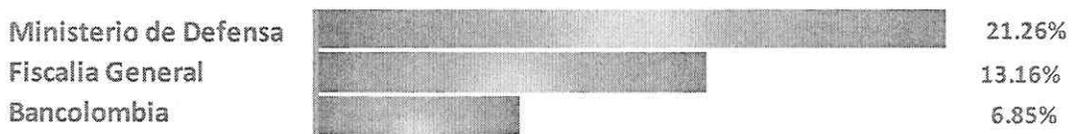
4.1.3.1 Riesgo de crédito (contempla riesgo emisor)

Con el propósito de mitigar el riesgo emisor, Alianza Fiduciaria diseñó y estructuró una metodología de asignación de cupos que evalúa variables cuantitativas (como el respaldo patrimonial) y cualitativas (como la calificación de riesgo crediticio) de cada una de las entidades emisoras de títulos valores. El resultado de la metodología, avalada por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, permite determinar la máxima exposición de los portafolios administrados en cada uno de los emisores. Sea del caso mencionar que en Alianza Fiduciaria la asignación de cupos se lleva a cabo de manera transversal, debido a que las directrices internas pretenden limitar la exposición global en cada emisor, agregando las inversiones de todos los FICs administrados.

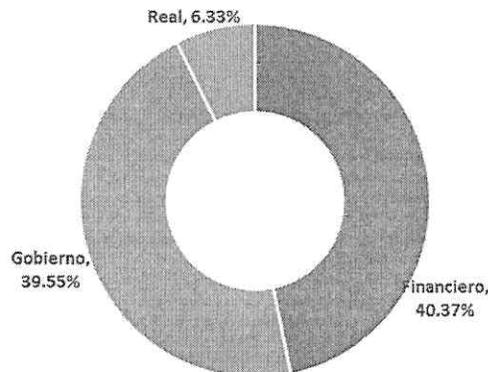
La concentración por emisor del Fondo de Inversión Colectiva CxC está sujeta al cupo transversal que arroja la metodología interna, así como a las disposiciones contenidas en el reglamento de inversiones del Fondo.

Ahora bien, la medición de la exposición al riesgo emisor se realiza diariamente identificando la participación de cada emisor respecto al valor del Fondo, con el objetivo de controlar que, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, ninguna entidad exceda el 20% del valor del mismo. Adicionalmente se adelanta un seguimiento al sector económico mediante la categorización de las inversiones según el segmento del emisor (financiero, real, gobierno y multilateral), hecho que permite monitorear la máxima exposición en cada uno.

Al corte del 31 de diciembre de 2017 no se presentó ningún incumplimiento en materia de concentración por emisor. A continuación se revela la participación de los tres emisores principales (porcentaje sobre el valor del Fondo), teniendo en cuenta las inversiones de portafolio:



En la fecha de corte referida la composición del portafolio reflejaba inversiones en los siguientes sectores:



4.1.3.2 Riesgo de contraparte

Para mitigar este tipo de riesgo, la sociedad fiduciaria implementó un sistema de administración de riesgo de contraparte (SARIC) que le permite llevar a cabo la identificación, medición, control y monitoreo de la exposición asumida en las operaciones con los demás agentes del mercado. El sistema gira en torno a un modelo de medición que evalúa el desempeño de las contrapartes, desde una perspectiva cuantitativa y otra cualitativa. Tras el análisis del comportamiento de las variables financieras y de los aspectos cualitativos de cada entidad (calificación), el modelo interno determina las contrapartes admisibles para operar y sus respectivos montos.

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva evalúan los resultados arrojados por el modelo y autorizan la asignación de cupos, contemplando además el criterio de experto y los factores cualitativos que no recoge la metodología descrita.

4.1.4 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Alianza Fiduciaria S.A. como Administradora del Fondo, ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que contempla, entre otras el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993) y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y sus actualizaciones, además de adoptar las mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional de sobre Lavado de Dinero).

El SARLAFT que ha implementado Alianza Fiduciaria S.A. permite protegerse frente al riesgo de LA/FT, este sistema se instrumenta a través de las diversas etapas y elementos que lo integran las cuales se encuentran contenidas en el manual de SARLAFT y deben ser objeto de continuo seguimiento, evaluación y actualización de acuerdo a la evolución del mercado y las mejores prácticas en esta materia, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo LAFT. La Junta Directiva de Alianza Fiduciaria S.A. ha adoptado las medidas adecuadas a través del programa SARLAFT, el cual implementa mecanismos para el seguimiento de las operaciones realizadas por los clientes, con el fin de determinar su razonabilidad con las actividades e información por ellos declarada, así como realizar los respectivos reportes a órganos de control cuando hubiere lugar a encontrar operaciones sospechosas.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones de prevención y control del riesgo de lavado de Activos y financiación del terrorismo, la Junta Directiva de Alianza Fiduciaria S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y su suplente que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia; es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la compañía, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico. Los resultados de la gestión desarrolladas, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo así como los resultados correctivos ordenados por la junta directiva, son presentados cuando menos en forma trimestral a través de informes presenciales y escritos a la Junta Directiva.

Con el fin de incentivar la cultura de Riesgo, los empleados de la Entidad son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la Organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estaba representado en pesos colombianos, en cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Las cuentas de ahorro generan rendimientos financieros de acuerdo a las tasas efectivas de cada banco. El saldo comprendía lo siguiente:

Bancos - moneda nacional	2017	2016
Cuentas corrientes (1)	\$ 3,203,639	\$ 6,912,556
Cuentas de ahorros (2)	152,387,471	79,056,831
Total Efectivo	\$ 155,591,110	\$ 85,969,387

A continuación se revela el detalle de las cuentas de ahorros y corrientes del Fondo:

(1) Cuentas corrientes

Entidad bancaria	Calificación	Entidad calificadoradora	Fecha de vigencia	2017	2016
Helm Bank	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-may-17	\$ 13	\$ 13
Banco Occidente	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-jun-17	1.486.784	452.630
Banco Caja Social - BCSC	VrR 1+	Value and Risk Rating S.A Soc. Calific. de Valores	08-sep-17	-	702
Bancolombia	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-jun-17	1.716.842	6.459.211
Total cuentas corrientes				\$ 3.203.639	\$ 6.912.556

(2) Cuentas de ahorros

Entidad bancaria	Calificación	Entidad calificadoradora	Fecha de vigencia	2017	2016
Citibank	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	07-abr-17	\$ 18.600.538	\$ 20.169.947
Banco Sudameris	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	29-ago-17	62.994.776	30.605.491
Helm Bank	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-may-17	10.477.760	1.359.511
Banco de Occidente	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-jun-17	60.311.562	26.921.882
Bancolombia	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	30-jun-17	2.835	-
Total cuentas de ahorros				\$ 152.387.471	\$ 79.056.831

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Las tasas de interés aplicadas a las cuentas de ahorros del Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Nombre entidad	
Banco Gnb Sudameris	5.15%
Helm Bank	4.25%
Banco de Occidente	5.00%
Citibank	5.15%
Bancolombia	5.00%

El siguiente era el detalle de las partidas conciliatorias pendientes por regularizar:

	2017		31-dic-2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<u>Inferiores a 30 días</u>				
Naturaleza crédito				
Consignación y notas crédito pendientes de contabilizar	12	306,766	36	1,437,681
Notas crédito no registradas en extracto	8	18,844	16	604
Naturaleza débito				
Notas débito pendientes de contabilizar	18	13,476	-	-
Consignaciones y notas débito no registradas en extracto	5	13,466	190	593,247
Subtotal	43	352,552	242	2,031,532

	2017		31-dic-2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<u>Superiores a 30 días</u>				
Naturaleza crédito				
Consignación y notas crédito pendientes de contabilizar	10	383,590	4	603,675
Notas crédito no registradas en extracto	3	178	2	17,393
Naturaleza débito				
Notas débito pendientes de contabilizar	-	-	2	6
Consignaciones y notas débito no registradas en extracto	7	164	-	-
Subtotal	20	383,932	8	621,074
Total	62	736,484	251	2,652,606

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían restricciones sobre el efectivo.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	2017	2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda	\$ 387,741,435	\$ 212,641,205
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio	16,380,609	4,006,296
Inversiones a costo amortizado	592,684,745	484,850,738
Total Activos Financieros (1)	\$ 996,806,789	\$ 701,498,239

(1) El siguiente era el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2017;

Descripción	Interés E.A %	Maduración	Calificación Fiduciaria	Calificación al Emisor	2017
Títulos de deuda					
Pública interna					
Emitidos o garantizados por la nación	4.752	919	Asset Manager: Más altos estándares	RN	\$ 19,167,580
Otros emisores Nacionales-emitido, Avalados por entidades vigiladas SFC (a)	-	-	Contraparte: AAA Asset Manager: Más altos estándares	AAA	368,573,855
Subtotal					\$ 387,741,435
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio					
Emisores nacionales (b)	6.527	186	Contraparte: AAA Asset Manager: Más altos estándares	AAAF	16,380,609
Subtotal					\$ 16,380,609
Inversiones a Costo Amortizado					
Facturas (c)					63,247,064
(-) Deterioro facturas	10.30%	57.24	A	N/A	(2,336,997)
Pagares (d)	13.04%	2312.84	A	N/A	113,920,994
(-) Deterioro pagares	13.04%	2312.84	A	N/A	(562,103)
Otros (e)	20.70%	213.86	A	N/A	419,566,164
(-) Deterioro otros					(1,150,377)
Subtotal					\$ 592,684,745
Total activos financieros					\$ 996,806,789

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

(a) El siguiente es el detalle de los títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras al 31 de diciembre de 2017:

Emisor	Tasa interés	Calificación Fiduciaria	Calificación Emisor	2017
Banco Av villas S. A.	5.807		AAA	\$ 15,163,700
Banco Bilbao Vizcaya Arg BBVA	5.606		AAA	6,044,700
Banco Corpbanca Colombia S. A.	5.913		AA+	33,874,735
Banco Davivienda S. A.	5.679		AAA	35,739,115
Banco de Bogotá S. A.	5.762		AAA	51,195,400
Banco GNB Sudameris S. A.	5.684	Contraparte: AAA	AAA	8,140,570
Banco Popular S. A.	5.578	Asset	AAA	26,228,900
Bancoldex S. A.	5.988	Manager: Más altos	AAA	7,007,590
Bancolombia S. A.	5.704	estándares	AAA	78,930,725
Colpatría Red Multibanca	5.778		AAA	54,333,670
Corficolombiana S. A.	5.708		AAA	20,210,780
Findeter	6.001		AAA	21,559,370
Serfinansa. S. A. cf	6.321		AA	5,057,450
Tuya Cia de financiamiento	6.066		AAA	5,087,150
			Total:	\$ 368,573,855

(b) A continuación se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultado – instrumentos de patrimonio:

Emisor	31-dic-2017
Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Mínima	\$ 16.380.609
Total	\$ 16.380.609

(c) El siguiente es el detalle por emisor al 31 de diciembre de 2017:

Nombre del Emisor	Valor Capital	Deterioro
Fabrifolder S.A.S	\$ 3,881,370	\$ -
Carnes Casablanca S.A	3,327,375	-
Cerdos del Valle S.A.	1,472,132	-
Audifarma S.A	12,658,313	-
Glaxosmithkline Colombia SAS	320,771	-
Occidental Andina	2,289,932	-
Bavaria S A	1,918,051	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	7,079,453	-
J.E. Jaimes Ingenieros S.A.	8,750,165	-
Manuelita S.A.	3,292,597	-
Ecopetrol S.A.	2,336,997	(2,336,997)
Logytech Mobile SAS	204,858	-
Mareauto Colombia S A S	2,873,190	-
Compañía Nacional de Carga Conalca SAS	3,564,328	-
Glaxosmithkline Consumer Healthcare Colombia S A S	2,906,786	-
Mercadería SAS	6,370,746	-
	\$ 63,247,064	\$ (2,336,997)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

(d) A continuación se detalla el saldo de la cuenta "Pagares" al corte de 31 de diciembre de 2017:

Nombre del Emisor	Valor Capital	Deterioro
Servicredito S.A.	682,199	-
Sociedad Fondo Inmobiliario S.A	5,675,338	-
Tennis S.A.	7,766,011	-
Centro de Servicios Crediticios S.A.S	33,758,729	-
Inmobiliaria Nueva Visión S.A.S	3,782,933	-
Sumas y Soluciones SAS	54,268,820	(562,103)
Finsocial S.A.S	7,523,998	-
Promotora Región Caribe S.A.S	462,966	-
	\$ 113,920,994	\$ (562,103)

(e) A continuación se detalla el saldo de la cuenta "otros" el cual incluye sentencias y acuerdos de pago al corte al 31 de diciembre de 2017:

Nombre del Emisor	Valor Capital	Deterioro
Rama Judicial-Contribución Especial Arbitral	\$ 3,378,120	\$ (858,208)
Fiscalía General de la Nación	151,627,181	-
Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario De Colombia	16,001,116	-
Instituto Nacional De Vías	3,273,281	-
Ministerio De Defensa Nacional	245,286,466	(292,169)
	\$ 419,566,164	\$ (1,150,377)

El siguiente era el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2016;

Descripción	Interés E.A %	Maduración	Calificación Fiduciaria	Calificación al Emisor	31-dic-2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda			Contraparte: AAA		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por institución (a)	8.17	192.57	Asset Manager: Más altos estándares	AAA	\$ 212,641,205
Subtotal					212,641,205
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio			Contraparte: AAA		
Emisores nacionales (b)	N/A	-	Asset Manager: Más altos estándares	AAAF	4,006,296
Subtotal					4,006,296
Inversiones a Costo Amortizado					
Cheques (c)					47,835
(-) Deterioro cheques	N/A	N/A	A	N/A	(47,835)
Facturas (d)					42,966,877
(-) Deterioro facturas	10.30%	57.24	A	N/A	(2,339,665)
Pagares	13.04%	2312.84	A	N/A	169,661,386
Otros (e)	20.70%	213.86	A	N/A	275,368,571
(-) Deterioro otros					(806,431)
Subtotal					484,850,738
Total activos financieros					\$ 701,498,239

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

(a) A continuación se muestra el detalle de los títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras al 31 de diciembre de 2016:

Emisor	Tasa interés	Calificación Fiduciaria	Calificación Emisor	Saldo
Banco Av Villas	8.78		AAA	\$ 8,576,125
Banco Bbva	8.29		AAA	6,576,395
Banco Bogotá	7.87		AAA	31,420,860
Banco Colpatría	8.07		AAA	22,233,600
Banco Corpbanca	8.00		AAA	23,288,810
Banco Davivienda	8.25	Contraparte:	AAA	21,127,930
Banco de Occidente	8.20	AAA	AAA	5,054,900
Banco Gnb Sudameris	8.25	Asset Manager:	AAA	8,081,600
Banco Popular	8.19	Más altos estándares	AAA	5,011,850
Bancoldex	8.24		AAA	32,238,530
Bancolombia	8.47		AAA	15,129,400
Findeter	8.23		AAA	23,764,055
Servicios Financiero	8.27		AAA	5,040,900
Tuya S.A Cía	7.82		AAA	5,096,250
			Total	\$ 212,641,205

(b) A continuación se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultado – instrumentos de patrimonio:

Emisor	2016
Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Mínima	\$ 3,976,083
Fondo Abierto sin Pacto de Permanencia Alianza Gobierno	30,213
Total	\$ 4,006,296

(c) El siguiente es el detalle por emisor al 31 de diciembre de 2016:

Nombre del Emisor	Valor capital	Deterioro
Comercial Internacional de Equipos y Maq	\$ 47,835	\$ (47,835)
	\$ 47,835	\$ (47,835)

(d) El siguiente es el detalle por emisor al 31 de diciembre de 2016:

Nombre del Emisor	Valor capital	Deterioro
Visión & Marketing SAS	\$ 1,748,861	\$ -
Fabrifolder S.A.S	1,918,004	-
Cerdos Del Valle S.A.	484,919	-
Marketing Personal	1,947,769	-
Crisalltex SA	963,460	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	1,716,521	-
J.E. Jaimes Ingenieros S.A.	7,472,166	-
Procaps S.A.	1,770,768	(2,668)
Ministerio De Defensa Nacional	3,305,624	-
Aeronáutica Civil	19,301,788	-
Ecopetrol S.A.	2,336,997	(2,336,997)
	\$ 42,966,877	\$ (2,339,665)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

(e) A continuación se detalla el saldo de la cuenta "otros" correspondiente a sentencias y acuerdo de pago al corte al 31 de diciembre de 2016:

Nombre del Emisor	Valor capital	Deterioro
Rama Judicial-Contribución Especial Arbitral	\$ 4,858,066	\$ 796,598
Fiscalía General de la Nación	107,250,351	-
Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario De Colombia	9,221,834	-
Instituto Nacional De Vías	3,342,322	-
Departamento Del Atlántico	1,708,767	-
Ministerio De Defensa Nacional	148,987,231	9,833
	\$ 275,368,571	\$ 806,431

A continuación se detalla las inversiones y su jerarquía de medición al valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Descripción	VALOR RAZONABLE	NIVEL DE
	2017	JERARQUÍA
		1
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras	387.741.435	387.741.435
Subtotal	\$ 387.741.435	\$ 387.741.435
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio		
Emisores nacionales	16.380.609	16.380.609
Total Activos Financieros medidos a valor razonable	\$ 16.380.609	\$ 16.380.609
	VALOR RAZONABLE	NIVEL DE
	2016	JERARQUÍA
		1
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras	212,641,205	212,641,205
Subtotal	\$ 212,641,205	\$ 212,641,205
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio		
Emisores nacionales	4.006.296	4.006.296
Total Activos Financieros medidos a valor razonable	\$ 4.006.296	\$ 4.006.296

Durante el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía del valor razonable.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

A continuación se revela la información sobre activos financieros en mora o deteriorados según bandas de tiempo acumuladas al 31 de diciembre de 2017:

Activos Financieros en Mora o Deteriorados	Hasta un mes	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total deterioro
Facturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,336,997	2,336,997
Pagares	-	1,670,620	-	-	-	-	-	1,670,620
Otros	41,860	-	-	-	-	-	-	41,860
Total	\$ 41,860	\$ 1,670,620	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,336,997	4,049,477

Al 31 de diciembre de 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

Activos Financieros en Mora o Deteriorados	Hasta un mes	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total deterioro
Cheques	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,835	47,835
Facturas	-	-	-	-	-	-	2,336,997	2,336,997
Pagares	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	33,012	776,087	-	-	-	-	-	809,099
Total	\$ 33,012	\$ 776,087	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,384,832	3,193,931

Información sobre el importe en libros de los activos financieros en mora o deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre de 2017 este saldo comprendía lo siguiente:

Activos Financieros en Mora o Deteriorados	Activos Financieros en Mora o Deteriorados (Importe en Libros)		
	Importe en libros en términos brutos	Amortización y Deterioro de Valor	Importe en libros
Facturas	\$ 2,336,997	\$ (2,336,997)	\$ -
Pagares	56,210,301	(1,670,620)	54,539,681
Otros	1,160,306	(41,860)	1,118,446
Total	\$ 59,707,604	\$ (4,049,477)	\$ 55,658,127

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
 10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Al 31 de diciembre de 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

Activos Financieros en Mora o Deteriorados	Activos Financieros en Mora o Deteriorados (Importe en Libros)		
	Importe en libros en términos brutos	Amortización y Deterioro de Valor	Importe en libros
Cheques	\$ 47,835	\$ (47,835)	\$ -
Facturas	2,670,544	(2,336,997)	333,547
Otros	1,010,371	(809,099)	201,272
Total	\$ 3,728,750	\$ (3,193,931)	\$ 534,819

Información sobre activos financieros en mora o deteriorados:

Activos Financieros en Mora o Deteriorados	
Activos Financieros a Costo Amortizado	
Activos Financieros	Activos Financieros
Activos financieros	Los activos financieros susceptibles de deterioro son las inversiones a costo amortizado, como lo son los títulos de contenido económico (cheques, facturas, pagares, sentencias, acuerdos de pago, otros).
Análisis de activos financieros que se determinaron de forma individual como deteriorados de valor	Los activos financieros que se encuentran deteriorados de valor individualmente al cierre de diciembre de 2017, y que por su riesgo de crédito están 100% deteriorados fueron analizados por el sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) del fondo, el cual permite medir la probabilidad de incumplimiento por parte de los pagadores y emisores, y mitigar la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas de impago.
Descripción de garantías colaterales mantenidas y otras mejoras en la calidad de los créditos, activos financieros que se determinaron individualmente como deteriorados de valor.	Las garantías colaterales del fondo para mejorar la calidad de crédito, están soportadas en el sistema de administración de riesgo de contraparte (SARiC), que le permite llevar a cabo la identificación, medición, control y monitoreo de la exposición asumida en las operaciones con los demás agentes del mercado. El sistema fue adoptado en función de un modelo estructurado que evalúa el desempeño de las contrapartes, desde una perspectiva cuantitativa y otra cualitativa.

La maduración del portafolio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue:

Plazo	Participación	
	31-dic-2017	31-dic-2016
1 a 180 Días	55.05%	58.78%
180 a 365 Días	37.25%	13.84%
1-3 Años	7.70%	7.48%
Más de 5 años	0.00%	19.90%

Al cierre de 31 de diciembre de 2017, los títulos de contenido económico presentaban las siguientes garantías:

Tipo de papel	Cantidad de títulos en garantía	Monto garantizado
Cesión hipotecaria	43	\$ 11.770.963
Cesión posición contractual	22	9.951.488
Crédito	511	777.665
Libranza	762	4.399.446
Pagaré en blanco	161	-
Total	1.499	\$ 26.899.562

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

A continuación se detalla el movimiento de las inversiones.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	\$ 701,498,239	\$ 597,398,975
Nivel 1 Utilidad por Valoración con cambios en resultado	102,301,373	81,687,890
Variación (compras y ventas netas) Activos Financieros	193,007,177	22,411,374
Saldo final	\$ 996,806,789	\$ 701,498,239

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar - diversas (1)	\$ 177,926	\$ 42,917
Anticipos	-	1,000
Deterioro (2)	-	(39,472)
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 177,926	\$ 4,445

(1) Al 31 de diciembre de 2017 correspondía a las redenciones de títulos pendientes por cumplir dado que se generan el último día del mes.

(2) A 31 de diciembre de 2016 correspondía al valor pendiente por reintegro por parte del Instituto Nacional de Concesiones INCO, deteriorado al 100% por valor de \$39.472 con cargo al estado de resultados del respectivo ejercicio, el cual fue castigado en el año 2017.

De acuerdo a los análisis realizados a 31 de diciembre de 2017 sobre la probabilidad de recuperación de los recursos se concluyó que no existe evidencia de deterioro para las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que los recursos ingresaron al fondo el 02 de Enero de 2018.

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios	\$ 1,856	\$ 5,086
Comisiones (1)	431,270	223,996
Costos y gastos por pagar	38,153	24,142
Impuestos	-	41
Proveedores y servicios por pagar (2)	198,697	36,387
Retenciones	1,108,688	219,811
Retiros y aportes anulados	-	3
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 1,778,664	\$ 509,466

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondía a la comisión por administración a favor de Alianza Fiduciaria S.A.

(2) A 31 de diciembre de 2017 este saldo correspondía al valor pendiente por reintegrar a la sociedad administradora por concepto de Retención en la Fuente por valor de \$153.914, plataforma tecnología para la administración de Títulos a Processa S.A. por valor de \$44.629 y el saldo a favor al señor Julio Cesar Jurado, por concepto de viáticos durante el mes de diciembre por \$154.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

Las cuentas por pagar del Fondo son canceladas con una periodicidad de 1 a 30 días calendario o de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Fondo. Estas cuentas no devengan intereses.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	2017	2016
Otras cuentas por pagar diversas (1)	\$ 175,872	\$ 274,084
Cheques girados no cobrados	103	103
Costos servicios tarjetas servibanca	4,770	789
Cuentas por pagar IVA operaciones FCO	899	170
FCO - cancelaciones fondos menores a \$200 (2)	41,439	41,439
Cancelación de fondos (3)	11,081	26
Primas sentencias cxc (4)	4,662,449	2,557,479
Total otros pasivos no financieros	\$ 4,896,613	\$ 2,874,090

- (1) A 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondía al valor pendiente de pago a los referenciadores de negocios (intermediarios), los cuales se cancelan una vez los títulos y/o productos de la negociación se rediman.
- (2) A 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondía a los valores de los encargos con saldos menores a \$200 que por inactividad y saldo deban ser cancelados, de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia "CXC".
- (3) Correspondía a los valores de los encargos que los adherentes solicitaron cancelar el último día hábil de diciembre de 2017 y 2016, cuyo pago efectivo se realiza en el mes de enero del siguiente año.
- (4) Corresponde al valor de primas en sentencias, las cuales son amortizadas de manera diaria y hasta la redención del título de tal forma que su valor inicial corresponda expresamente al costo de adquisición de las mismas, mientras que el valor correspondiente al descuento o prima será causado de manera diaria mediante el reconocimiento del ingreso respectivo con contrapartida en la cuenta de inversiones y por el tiempo en el que se ha estimado se recibirá el pago de la sentencia en el Fondo.

NOTA 10. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES

Registro del saldo de los aportes de los inversionistas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo Inicial	\$ 784.088.515	\$ 704.338.062
Aportes	2.875.164.117	1.228.344.807
Retiros	(2.595.464.779)	(1.216.385.116)
Resultados	82.112.695	67.790.762
Total patrimonio	\$ 1.145.900.548	\$ 784.088.515

Al corte de preparación los Estados Financieros el Fondo cuenta con 6 tipos de participaciones y cada uno cuenta con un valor de unidad propio donde calcula una comisión por participación.

El valor de unidad de la parte común se calcula de manera individual tomando el valor del pre-cierre dividido entre el número de unidades T-1.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
10824 - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos a menos que se indique de otro modo.)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 las unidades del Fondo de la parte común se detallan así:

	2017		2016
Cantidad de unidades	78,327,075.529815		58,038,101.114866
Valor unidad en pesos	\$ 14,629.686346	\$	13,509.892637

NOTA 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	2017		2016
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses (1)	\$ 12,762,734	\$	8,382,672
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	21,390,423		16,521,741
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	2,967,927		2,548,474
Valoración a costo amortizado de inversiones	77,943,023		62,617,675
Venta de inversiones	86,658		984,577
Rendimientos por anulaciones	8,333		907
Diversos (2)	4,780,192		3,750,334
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 119,939,290		\$ 94,806,380

(1) Corresponde a los intereses bancarios derivadas de las cuentas de ahorro.

(2) Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de prepago en los títulos de contenido crediticio.

NOTA 12. GASTOS

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 este saldo comprendía lo siguiente:

	2017		2016
Rendimientos financieros	\$ 180	\$	-
Servicios de administración e intermediación	160,840		115,173
Servicios bancarios	218,757		49,516
Comisión administración (1)	35,389,296		25,163,126
Honorarios (2)	889,337		705,019
Impuestos y tasas	166,630		120,342
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	500		76
Deterioro de inversión (3)	903,855		809,099
Diversos (4)	97,200		53,267
Total gastos	\$ 37,826,595		\$ 27,015,618

(1) Correspondía al gasto de la comisión por administración del fondo de inversión colectiva a favor de Alianza Fiduciaria S.A.

(2) Registra los honorarios pagados por concepto de asesorías jurídicas y por intermediación.

(3) Corresponde al deterioro de los títulos de contenido económico, de acuerdo al modelo de riesgo crediticio (SARC) del Fondo.

(4) Registra gastos a cargo del Fondo por conceptos tales como custodia de títulos, auto regulador del mercado AMV, generación de extractos, y otros.

NOTA 13. CONTINGENCIAS

El Fondo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no tenía contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del fondo.

NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de revisión del revisor fiscal.